

## RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N°0**72** -2009

Lima, 0 3 JUN. 2009

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 038-2009, se autorizó el viaje del Señor Eduardo Escobal Mc Evoy, Jefe de Proyectos en Saneamiento de la Dirección de Asuntos Técnicos, a la ciudad de Madrid, España, del 11 al 22 de junio de 2009, a fin de participar en la fase presencial del Curso "Financiación de Infraestructuras de Transporte", que organizan el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y la Fundación CEDDET:

Que, el señor Eduardo Escobal Mc Evoy, ha dejado de prestar servicios en PROINVERSIÓN, habiéndose aceptado su renuncia, como Jefe de Proyecto encargado de la coordinación del proceso de promoción de inversión privada en Saneamiento, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 058-2009;

Que, de conformidad con lo expuesto en los considerandos precedentes, corresponde dejar sin efecto la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 038-2009, de fecha 27 de marzo de 2009, en el extremo que autoriza el viaje del señor Eduardo Escobal Mc Evoy;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 005-2006-PCM;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Dejar sin efecto la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 038-2009, en el extremo concerniente a la autorización de viaje concedida al Señor Eduardo Escobal Mc Evoy, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Registrese y comuniquese.

CAYETANA ALJOVIN GAZZANI

Directora Ejecutiva PROINVERSION